EXPTE. D- 1064 /13-14

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión al Día de la Escarapela que se conmemora el 18 de Mayo y fue instituido por el Consejo Nacional de Educación en el año 1935.-

LILIANA E. DENOT
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa propone adherir al Día de la Escarapela que se conmemora el 18 de Mayo.

El Día de la Escarapela, cada 18 de mayo, fue instituido por el Consejo Nacional de Educación, en el año 1935. (Res. 13-5-1935, Expte. 9602-9º-935). El origen de los colores de la escarapela y las razones por las que fueron elegidos para simbolizar a la Patria no pueden establecerse con precisión.

Una de las versiones afirma que los colores blanco y celeste fueron adoptados por primera vez durante las invasiones inglesas (1806-1807) por los Patricios, el primer cuerpo de milicia urbana del Río de la Plata y que luego empezaron a popularizarse entre los nativos. También se dice que la escarapela argentina fue utilizada por primera vez por un grupo de damas de Buenos Aires al presentarse a una entrevista con el entonces coronel Cornelio de Saavedra, jefe del regimiento de Patricios, el 19 de mayo de 1810.

El 13 de febrero de 1812 Manuel Belgrano solicitó al Triunvirato que se fije el uso de la escarapela nacional. Se fundaba en que los cuerpos del ejército usaban escarapelas de distintos colores y que era necesario uniformarlos a todos, puesto que defendían la misma causa. El 18 de febrero de ese año, el Gobierno resolvió reconocer la Escarapela Nacional de las Provincias Unidas del Río de la Plata con los colores blanco y azul celeste.

La escarapela es uno de los símbolos nacionales de la Argentina, fue instituida por un decreto del 18 de febrero de 1812 del Primer Triunvirato, quien determinó que: "*Sea la escarapela nacional de las Provincias Unidas del Río de la Plata de color blanco y azul celeste.*

Debemos resaltar este día y esta particular celebración, para volver a propiciar el uso de nuestros colores celeste y blanco y el uso de la escarapela siendo uno de nuestros símbolos patrios, en un momento especial de nuestra historia, vaya este recordatorio con la intención de un llamado de atención al ser y sentirse argentino.

Por lo motivos expuestos, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto de declaración.-

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.